- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- **II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0020.2016**
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



<u>DELEGACIÓN FEDER</u>AL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DP.0020.2016 BITÁCORA: 13/G1-0095/01/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016

160167

JOSE GILBERTO LECHUGA MALDONADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.866.2013 de fecha 28 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Politica/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, madera en	8	1	8	14935339	14935346
rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 52.889 Metros cúbicos					
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, madera en	2	1	2	14935347	14935348
rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 12.205 Metros cúbicos					
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, brazuelos,	4	1	4	14935349	14935352
Pinus teocote, (Pino), 12.205 Metros cúbicos					
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, madera en	1	1	1	14935353	14935353
rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 4.303 Metros cúbicos					
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, madera en	1	1	1	14935354	14935354
rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 7.172 Metros cúbicos					
P.P. El Estanco, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-EST-002/13, brazuelos,	4	1	4	14935355	14935358
Quercus rugosa, (Encino), 12.910 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



ROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓNAL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 772+1704.799416 delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DP.0020.2016 BITÁCORA: 13/G1-0095/01/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016

160167

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.-ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

20 FOLIO\$ (14 FOLIOS 77.299 M3 DE PINO, 6 FOLIOS 24.385 M3 DE ENCINO (14935339-14935358).

FVC/AVP/EGA